

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.297/2021

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 25 de marzo de 2021, ha acordado aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la Posada de Empresas de Posadas.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y

sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de dicho Reglamento.

Posadas, 9 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.